

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.004

Jueves 21 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2573353

#### EXTRACTO

FRANCISCO JOSÉ HOLLMANN OVALLE, Notario Público Titular de la Quincuagésima Primera Notaría de Santiago con oficio en avenida Providencia 2.600, comuna de Providencia certifica que: Por escritura pública de fecha 15 de noviembre de 2024, repertorio N° 3100 ante mí, compareció: JOSÉ ANDRÉS DE CARCER RUIZ-TAGLE domiciliado en Las Nieves número 3.790, departamento 602, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; IGNACIO TOMÁS VALDÉS URRUTIA domiciliado en calle Tivoli número 5.771, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana; JOSÉ MIGUEL PEÑA OVALLE, con domicilio en calle Las Hualtatas Interior número 5415, departamento 12, comuna de Vitacura, Santiago, constituyeron sociedad por acciones cuya Razón Social es "Inversiones Provenza SpA"; La Sociedad tendrá por objeto directamente o por medio de sus filiales: la compraventa, importación, exportación, distribuciones y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de todas clases de bienes muebles; efectuar operaciones de crédito de dinero, según sea permitido por las Leyes; la obtención de préstamos y otros créditos de instituciones financieras nacionales o internacionales así como de personas naturales o jurídicas, con el objeto del cumplimiento del objeto social; la realización de asesorías y prestaciones de servicios en general; la administración de toda clase de empresas, negocios, sociedades y/o establecimientos de comercio o locales comerciales, sean que actualmente existan o se creen en el futuro; la participación en todo otro negocio, actividad, sociedad, asociación o comunidad, que diga relación directa o indirectamente con su objeto sin limitación de ninguna naturaleza y que sean conducentes al mejor aprovechamiento de la organización social; y en general cualquier otro objeto que los socios acuerden, sean o no afines con los ya expresados. El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero; La duración de la sociedad será Indefinida; El capital de la sociedad es la suma \$900.000.-, dividido en 90 acciones nominativas que se suscriben y pagan del modo que se expresa en los artículos transitorios; La sociedad será administrada por un gerente general y/o administrador, designado por escritura pública o por acuerdo de los accionistas, adoptado con el voto conforme de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, en acta que deberá ser reducida a escritura pública, quien tendrá las facultades que al efecto le fueren conferidas, según se expresa en la escritura antes citada. Demás estipulaciones escritura extractada. – Fecha de emisión extracto 19 de noviembre de 2024.

CVE 2573353

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

